San Juan de Pasto, 21 de octubre de 2026

Doctor
JOSÉ FELIX SOLARTE MARTÍNEZ
Presidente y demás miembros
Mesa Directiva
Concejo Municipal de Pasto
Pasto – Nariño

Asunto: Presentación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorga la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la señora NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO.

Cordial saludo:

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, me permito presentar a consideración de la Honorable Mesa Directiva y de los Honorables Concejales el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' a la señora NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO", como reconocimiento a su trayectoria profesional, académica, institucional y humanitaria, así como a sus aportes al Derecho, la educación, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el servicio público.

Atentamente:

ALVARO JOSÉ GOMEZJURADO GARZÓN
Concejal del Municipio de Pasto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de acuerdo tiene como propósito otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la señora NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO, en reconocimiento a su trayectoria de más de tres décadas vinculada al Derecho, la educación, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el servicio público, así como a su liderazgo humanitario en la Cruz Roja Colombiana.

La señora Quintero de Arévalo es abogada de la Universidad de Nariño y licenciada en Educación Básica de la Universidad Mariana. Cuenta con especialización en Docencia Universitaria por la Universidad Cooperativa de Colombia y formación especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en Costa Rica. Su formación y experiencia reflejan una dedicación sostenida a la defensa de la dignidad humana, la educación y el fortalecimiento institucional.

En el sector público, se desempeñó como Secretaria de Gobierno del Departamento de Nariño entre el 9 de diciembre de 2002 y el 28 de febrero de 2004, ejerciendo en diversas oportunidades como Gobernadora encargada de Nariño. Posteriormente, fue Secretaria de Talento Humano y Apoyo Logístico del Municipio de Pasto entre el 12 de abril de 2005 y el 31 de diciembre de 2008, y ejerció en múltiples oportunidades como Alcaldesa encargada de Pasto.

Su trayectoria académica y docente comprende actividades de cátedra y formación en la Universidad Cooperativa de Colombia, en Pasto e Ibarra (Ecuador), la Universidad Mariana, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Fiscalía General de la Nación, la Fundación Universitaria San Martín, la Cruz Roja Colombiana, la Policía Nacional y la Universidad de Nariño, entre otras instituciones. Asimismo, ha contribuido a la formación de oficiales del Batallón Boyacá y de funcionarios de entidades como la Fiscalía, el extinto DAS, la Defensoría del Pueblo y la Policía Judicial.

En el ámbito académico, es autora del libro "¿Qué es el Derecho Internacional Público?", autora del Módulo de Derechos Humanos de la Universidad Mariana y colaboradora de la revista "Espíritu Humanitario" de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Nariño. Entre las distinciones y reconocimientos aportados para sustentar la iniciativa se encuentran la Medalla Marco Fidel Suárez como Mejor Bachiller de la promoción 1978, la exoneración de exámenes preparatorios por excelencia académica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño, una mención de honor por actividad académica de la Universidad Cooperativa de Colombia y el grado 14 del Escalafón Nacional Docente.

Su liderazgo humanitario incluye su desempeño como presidenta de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Nariño, desde 2022 hasta el 29 de septiembre de 2026; como presidenta y fundadora del Comité Nacional de Ética de la Cruz Roja Colombiana entre 2017 y 2023, participando en la redacción del Código de Ética; y como integrante de la Comisión Asesora de la Junta Directiva Nacional en el área de Construcción de Paz y Doctrina Institucional, desde 2023 hasta la actualidad, según la información aportada.

También ha representado a Nariño y a Colombia en escenarios internacionales, entre ellos la Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (Convención de Ottawa), celebrada en Ginebra, Suiza, del 1 al 5 de diciembre de 2025. La información presentada refiere, además, su participación prevista en el Diálogo Global sobre Derecho Internacional Humanitario en Ginebra, los días 3 y 4 de noviembre de 2026.

Por las razones expuestas, se considera procedente que el Concejo Municipal de Pasto exprese su reconocimiento institucional a través de la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO".

ACUERDO No. _____de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' A LA SEÑORA NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO

Que el presente proyecto de acuerdo se presenta por iniciativa del concejal ALVARO JOSÉ GOMEZJURADO GARZÓN y tiene por objeto reconocer la trayectoria profesional, académica, institucional y humanitaria de la señora NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO.

Que la señora Quintero de Arévalo es abogada de la Universidad de Nariño, licenciada en Educación Básica de la Universidad Mariana, especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Cooperativa de Colombia y cuenta con formación especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en Costa Rica.

Que su trayectoria profesional comprende el ejercicio de responsabilidades en el sector público, entre ellas los cargos de Secretaria de Gobierno del Departamento de Nariño y Secretaria de Talento Humano y Apoyo Logístico del Municipio de Pasto, así como el desempeño, en diversas oportunidades, de funciones como Gobernadora encargada de Nariño y Alcaldesa encargada de Pasto.

Que su labor docente y académica ha comprendido actividades de formación en distintas instituciones universitarias, públicas, humanitarias y de seguridad, y ha contribuido a la preparación de estudiantes, funcionarios y servidores vinculados a la protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Que la señora Quintero de Arévalo es autora del libro "¿Qué es el Derecho Internacional Público?", del Módulo de Derechos Humanos de la Universidad Mariana y colaboradora de la revista "Espíritu Humanitario" de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Nariño.

Que su trayectoria en la Cruz Roja Colombiana incluye la presidencia de la Seccional Nariño entre 2022 y el 29 de septiembre de 2026, la fundación y presidencia del Comité Nacional de Ética entre 2017 y 2023, y su participación en la Comisión Asesora de la Junta Directiva Nacional en el área de Construcción de Paz y Doctrina Institucional desde 2023, según la información aportada.

Que su participación en escenarios internacionales relacionados con la Convención de Ottawa y el Derecho Internacional Humanitario contribuye a proyectar el trabajo humanitario de Nariño y de Colombia.

Que corresponde al Concejo Municipal de Pasto exaltar a las personas cuya trayectoria y aportes profesionales, académicos, institucionales y humanitarios contribuyen al bienestar de la comunidad y al reconocimiento del municipio y del departamento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgamiento de la distinción. Otórguese la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la señora NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, académica, institucional y humanitaria, y a sus aportes al Derecho, la educación, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el servicio público.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltación. Exáltese su contribución a la formación académica, la promoción y defensa de la dignidad humana, el fortalecimiento institucional y la labor humanitaria en el municipio de Pasto, el departamento de Nariño y el país.

ARTÍCULO TERCERO. Entrega del reconocimiento. Hágase entrega a la señora NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO de la distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", en acto institucional que determine la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los ____ días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ FELIX SOLARTE MARTÍNEZ
Presidente – Concejo Municipal de Pasto

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General – Concejo Municipal de Pasto